



**Comisión Ordinaria Instructora de la  
Cámara, Justicia y Gran Jurado,  
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



**PROYECTO**

Fecha: 27/septiembre/2021.  
Lugar: Sala de Usos Múltiples.  
Inicio: 11:28 Horas  
Clausura: 12:13 Horas  
Asistencia: 4 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con ocho minutos, del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Usos Múltiples de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 4 asistencias y 1 justificación. Encontrándose presentes las diputadas y los diputados:

Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Maritza Mallely Jiménez Pérez e Isabel Yazmín Orueta Hernández. Justificándose la inasistencia a la sesión de la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Agradeciendo el Diputado Presidente, la asistencia de la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, Secretaria de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Acto seguido, toda vez que existía quorum, el Diputado Presidente, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiocho minutos, del día veintisiete de septiembre de dos mil *veintiuno*, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión de la Comisión



## PROYECTO

Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de Instalación de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 14 de septiembre del presente año. V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que se designa a la Lic. Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 189, publicado el 31 de diciembre de 2014, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Cecilio Silván Olán, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso de, un Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 184, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano José Félix García, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 185, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Marcial Bautista Gómez, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. X. Asuntos generales. XI. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que la Diputada Secretaria en votación



## PROYECTO

ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de Instalación de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 14 de septiembre del presente año, previamente circulado a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de Instalación de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 14 de septiembre del presente año, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Sesión de Instalación de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 14 de septiembre del presente año; siendo está aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: : Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



## PROYECTO

Inmediatamente, hizo uso de la palabra el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, señalando que el siguiente punto del orden del día era el de la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Por consiguiente, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración la propuesta de dispensa del citado documento.

A lo cual, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Programa Anual de Trabajo, misma que resultó aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo tanto, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria, el Diputado Presidente, solicitó a las compañeras diputadas que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, no anotándose ninguna diputada para hacer uso de la voz. Por lo tanto, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, que en votación nominal sometiera consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, la aprobación del Programa Anual de dicho órgano legislativo, mismo que fue votado con 4 votos a favor por las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, agradeciendo el Diputado Presidente y con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la LXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, procediendo a su firma.



## PROYECTO

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de cuatro Dictámenes, mismos que fueron previamente circulados, por lo que, solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, que en votación ordinaria sometiera a consideración la propuesta de dispensa de lectura de los Dictámenes, misma que resultó aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del Dictamen, por el que se designa a la Lic. Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada suplente del Tribunal de Superior de Justicia del estado de Tabasco, se procedería a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, anotándose para hacer uso de la palabra el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz expresó: En debido cumplimiento a las facultades que tiene nuestra Comisión Ordinaria Instructora, Justicia y Gran Jurado, Prácticas Parlamentarias y Reglamentos, hemos tenido a bien recibir en el Pleno de esta Legislatura el oficio enviado por el Ejecutivo Estatal, el Capitán Carlos Manuel Merino Campos, en el cual hace la propuesta para designar Magistrada suplente a la Licenciada Rosalinda Santana Pérez, este órgano legislativo procedió a la revisión de los documentos que integran la información personal de la propuesta presentada por el titular del poder Ejecutivo Estatal, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, precisando las documentales que se consideraron idóneas para determinar el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos como se exponen; ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, esto se demuestra con una copia certificada del acta de nacimiento y con la presentación de la copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral; 2. Tener cuando menos 35 años de edad cumplidos el día de la designación, esto se demuestra con la copia certificada del acta de nacimiento, donde se aprecia y acredita



## PROYECTO

con certeza la fecha de nacimiento de la aspirante; 3. Poseer el día de la designación antigüedad mínima de 10 años de título profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, esto se acredita con la copia del título profesional cotejado con el original expedido por una institución educativa u órgano legalmente facultado en términos de la ley de la materia; 4. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena al tratarse de un requisito negativo se acredita con la carta firmada bajo protesta de decir verdad; 5. Haber residido en el país durante los 2 años anteriores al día de la designación, esto se acredita con constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento correspondiente a su domicilio o Delegado municipal, lo que se admicula también con la copia de credencial para votar con fotografía, donde consta la fecha de emisión y el domicilio de la titular; 6. No haber sido en la entidad Secretario o equivalente de la Administración Pública, Fiscal General del Estado de Tabasco, Senador, Diputado Federal o diputado Local durante el año previo al día de su elección, esto se acredita con la carta firmada bajo protesta de decir verdad que la aspirante no ha ocupado alguno de los cargos a que se refiere la citada fracción, además del análisis de los documentos curriculares aportados, de lo que se aparece el cumplimiento de tal requisito. Los nombramientos de los magistrados deberán recaer preferentemente en aquella persona que haya servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia por su honorabilidad, competencia y antecedentes en el ejercicio de la abogacía en la academia, u otra actividad profesional del derecho, esto se acredita con el currículum vitae y la documentación comprobatoria anexa, en el cual constan los estudios capacidad, competencia y la experiencia profesional de la aspirante, por lo cual mi voto es a favor de la propuesta de la Magistrada Rosalinda Santana Pérez, muchas gracias compañera Diputada Secretaria.

Una vez agotada la lista de oradores en la discusión del Dictamen, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, que en votación ordinaria sometiera a consideración si el



## PROYECTO

mismo fue suficientemente discutido por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, informó que el Dictamen fue suficientemente discutido, resultando con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, al haberse suficientemente discutido el Dictamen, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Beatriz Vasconcelos Pérez, que en votación nominal sometiera consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, la aprobación del Dictamen por el que se designa a la Lic. Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada suplente del Tribunal de Superior de Justicia del estado de Tabasco, mismo que fue votado con 4 votos a favor por las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, agradeciendo el Diputado Presidente, con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen por el que se designa a la Lic. Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada suplente del Tribunal de Superior de Justicia del estado de Tabasco, procediendo a su firma para su posterior envío a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y pueda ser puesto a consideración del Pleno de la Legislatura, en la próxima sesión ordinaria.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 189, publicado el 31 de Diciembre de 2014, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Cecilio Silván Olán, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, procediendo a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, anotándose para hacer uso de la palabra el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.



## PROYECTO

Consecutivamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz expresó: Este asunto, este juicio tiene aproximadamente 7 años de litigio y hoy nuevamente hemos sido requeridos como Congreso por la autoridad judicial federal, en el cual, nos otorga el término perentorio para dejar sin efecto el decreto mencionado anteriormente, en relación a la demanda del quejoso, por lo cual, estoy totalmente de acuerdo en que esta Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias que preside su servidor y que está conformado por ustedes ciudadanas diputadas, podamos votarlo a favor para que continuemos en el trámite legal y no caer en desacatos con la autoridad, es cuanto Diputada Secretaria.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, informó que se había desahogado la lista de oradores, por lo cual, el Diputado Presidente, prosiguió diciendo que habiéndose agotada la lista de oradores a favor y en contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica, aplicados en lo conducente, solicitó que, en votación ordinaria, se votará si el mismo fue suficientemente discutido.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, informó que el Dictamen fue suficientemente discutido, siendo votado con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, se declaró suficientemente discutido el Dictamen, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Beatriz Vasconcelos Pérez, que en votación nominal sometiera consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, la aprobación del Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 189, publicado el 31 de Diciembre de 2014, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Cecilio Silván Olán, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, mismo que se sometió a votación, resultando con 4 votos a favor de las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



## PROYECTO

Seguidamente, agradeciendo el Diputado Presidente, con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 189, publicado el 31 de Diciembre de 2014, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Cecilio Silván Olán, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, procediendo a su firma para su posterior envío a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios y pueda ser sometido a consideración del Pleno de la Legislatura, en la próxima sesión ordinaria.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 184, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano José Félix García, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, procediendo a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, anotándose para hacer uso de la palabra el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y la diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Consecutivamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien, en uso de la voz expresó lo siguiente: Solicito a quienes intervienen en la discusión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias que se remita íntegramente lo expuesto en la anterior discusión, a favor del porqué del Dictamen, muchas gracias compañera Diputada Secretaria. Que copiado fielmente dice: Este asunto, este juicio tiene aproximadamente 7 años de litigio y hoy nuevamente hemos sido requeridos como Congreso por la autoridad judicial federal, en el cual, nos otorga el término perentorio para dejar sin efecto el decreto mencionado anteriormente, en relación a la demanda del quejoso, por lo cual, estoy totalmente de acuerdo en que esta Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias que preside su servidor y que está conformado por ustedes ciudadanas diputadas, podamos votarlo a favor



## PROYECTO

para que continuemos en el trámite legal y no caer en desacatos con la autoridad, es cuanto Diputada Secretaria.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien externo lo siguiente: El comentario sería nada más, lo que, Usted nos exponía y nos daban la información en el jurídico; el Secretario de Asuntos Parlamentarios que pudiéramos, también nosotros, participar y notificar al Tribunal del tiempo que llevamos con la Comisión, los días escasos que llevamos, que nos dieran oportunidad de poder conocer a profundidad el tema con estas áreas correspondientes y demos una solución correcta y apegada a la ley, es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, instruyó para que se realizara la anotación correspondiente, para que pudieran tener y puedan compartir a profundidad el tema del que estamos hoy analizando y discutiendo. Puesto que fue desahogada la lista de intervenciones a favor y en contra, el Diputado Presidente, solicitó que, en votación ordinaria, se votará si el mismo estaba suficientemente discutido.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, informó que el Dictamen fue suficientemente discutido, siendo votado con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró suficientemente discutido el Dictamen y requirió a la Diputada Secretaria, que en votación nominal sometiera consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria, la aprobación Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 184, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano José Félix García, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, mismo que se sometió a votación, resultando con 4 votos a favor de las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández. y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



## PROYECTO

Seguidamente, agradeciendo el Diputado Presidente, con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 184, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano José Félix García, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, procediendo a su firma para su posterior envío a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y pueda ser puesto a consideración del Pleno de la Legislatura, en la próxima sesión ordinaria.

Enseguida, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 185, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Marcial Bautista Gómez, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, procediendo a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria.

Anotándose para hacer uso de la palabra el diputado presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz expresó: Mi voto es a favor, pidiendo que se incluya el mismo razonamiento expuesto en el primero de los temas de esta discusión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para que quede establecido en los mismos términos, que copiado puntualmente dice: Este asunto, este juicio tiene aproximadamente 7 años de litigio y hoy nuevamente hemos sido requeridos como Congreso por la autoridad judicial federal, en el cual, nos otorga el término perentorio para dejar sin efecto el decreto mencionado anteriormente, en relación a la demanda del quejoso, por lo cual, estoy totalmente de acuerdo en que esta Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias que preside su servidor y que está conformado por ustedes ciudadanas diputadas, podamos votarlo a favor para que continuemos en el trámite legal y no caer en desacatos con la autoridad, es cuanto Diputada Secretaria.



## PROYECTO

Habiéndose desahogada la lista de oradores, el Diputado Presidente declaró suficientemente discutido el Dictamen, por lo que se procedió a votación con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicándose en lo conducente, al no haberse inscrito ningún diputado en contra del Dictamen, seguidamente se procederá a su votación, realizado a través de la Diputada Secretaria.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación nominal a los integrantes de la Comisión Ordinaria el Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 185, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Marcial Bautista Gómez, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, siendo votado con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Agradeciendo a la Diputada Secretaria el Diputado Presidente con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 185, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Marcial Bautista Gómez, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, procediendo a su firma para su posterior envío a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y pueda ser sometido a consideración del Pleno de la Legislatura, en la próxima sesión ordinaria.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, no anotándose ningún diputado integrante de la Comisión.

Finalmente, siendo las doce horas con trece minutos del día veintisiete de septiembre del año 2021, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara,



**Comisión Ordinaria Instructora de la  
Cámara, Justicia y Gran Jurado,  
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



**PROYECTO**

Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS  
MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. BEATRIZ VASCONCELOS  
PÉREZ  
SECRETARIA.**

**DIP. MARÍA DE LOURDES  
MORALES LÓPEZ.  
VOCAL.**

**DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA  
HERNÁNDEZ OVANDO.  
INTEGRANTE.**

**DIP. MARITZA MALLELY  
JIMÉNEZ PÉREZ  
INTEGRANTE.**